

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS

VALOR: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$565.620.000) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de SESENTA (60) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.


OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Claudia Chavez – Contratista 



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
www.indeportescundinamarca.gov.co